



DECRETO EXENTO Nº Cauquenes. de 2 9 NOV. 2023 de **VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:** 1.- Las disposiciones del DFL aue aprueba Reglamento de viáticos para el Sector Público: 1989 que aprueba 2.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 de Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales: 3.- El Decreto Exento N°4863 de fecha 16/11/2022 que delega en el titular de la Direccion de Salud, la atribucion de firma por Orden de Stra Alcaldesa. 4.- Las disposiciones contenidas en Resolución de 2019 de la Contraloria General de la República: 5.- Las facultades que me confiere 18 695 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades. DECRETO: 1.- ORDENASE Simple Cometido Comisión Servicio (Tarjar lo que no corresponda) al Funcionario Municipal Sr.: NICOL GUTIERREZ MIRANDA 19.856.118-5 а localidad de TALCA el día (o los de NOVIEMBRE días) 13 2023 motivo de de TRASLADO DE PACIENTE MARIA DIAZ MOYA A TAUMATOLOGIA EN HOSPITAL REGIONAL DE TALCA 2.paguese a : NICOL GUTIERREZ MIRANDA la cantidad de 1 días c/p., por días s/p., y 23.477 la suma de \$ **VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS** 3.- IMPUTESE gasto que item del Presupuesto Municipal Vigente del Servicio Traspasado Salud POR ORDEN DE LA NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE ALCALDESA Según Decreto Exento Nº 4863 MUNICIPAL ILSE ARANIS VILCHES del 16-11-2022 DIRECTORA DE ndra Landeros Garrido SECRETARIA MUNICIPAL ALCALDESA

DISTRIBUCION:

Oficina de Partes Archivo Salud